



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de Julio de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las opiniones favorables de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas y del titular del Juzgado de ese asiento (Acordada N° 16/97)

SE RESUELVE:

Prorrogar por 1 año los alcances de la Resolución N° 3421/98 hasta el 1° de agosto del 2000 referente a la adscripción de la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 señora María Inés Italiani de Oltra Santa Cruz al Juzgado Federal de Posadas.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

d

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION